



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 1

ACTA N.º 5548

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo y de los directores señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. El vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y el director profesor José Amy se hacen presentes en la sesión de forma virtual, debido a las medidas sanitarias adoptadas frente a la pandemia de COVID-19.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5547, correspondiente a la sesión ordinaria del día quince de abril de dos mil veintiuno. Posteriormente, los señores directores realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00283.
FUNCIONARIA MARÍA VERÓNICA NUÑEZ
SCORZA, C.I. N.º 4.716.812-0,
SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA
SIN GOCE DE SUELDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Conceder a la funcionaria María Verónica Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 4.716.812-0, 12 meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a efectos de usufructuar una beca otorgada por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) para la realización de sus estudios de posgrado (desarrollo de un proyecto de investigación sobre el vínculo entre las trayectorias tecnológicas y familiares de la ganadería familiar uruguaya para los últimos 60 años y su relación con las transformaciones tecnológico-productivas en el sector).-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59776.
CRÉDITO HIPOTECARIO BROU.
RESOLUCIÓN N.º 3 DEL ACTA N.º 4962
DE FECHA 08/07/09.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00510.
SEMINARIO INTERNACIONAL ACCESO A LA TIERRA
XXXIV REAF MERCOSUR. ABRIL DE 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar a la funcionaria ingeniera agrónoma Ana Fernández como oradora en representación del INC, en el seminario internacional *Políticas públicas para el acceso a la tierra y el arraigo rural*, a realizarse el 22/04/21, en el marco de la XXXIV REAF de Argentina.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 3

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00263.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 552,617 ha
I.P: 71, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 776.850 (PAGO SEMESTRAL)
ARMANDO GUSTAVO ANTÚNEZ DÍAZ,
C.I. N.º 3.633.496-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder -en forma excepcional- a lo solicitado por el señor Armando Gustavo Antúnez Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.633.496-0, arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, autorizándolo a constituir la garantía del arrendamiento de dicha fracción, mediante prenda de ganado.-----

2º) Acreditar a la cuenta del colono el monto del depósito en garantía del arrendamiento de la citada fracción.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01171.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 416,7033 ha
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 617.502 (VTO. SEMESTRAL)
MIGUEL ANGEL GARCÍA MORI, C.I. N.º 3.376.377-2,
Y SANDRA GISELLE BARBOZA OLIVERA,
C.I. N.º 2.904.166-9, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Prorrogar hasta el 30/11/21 el período de prueba de los señores Sandra Giselle Barboza Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 2.904.166-9, y Miguel Angel García Mori, titular de la cédula de identidad n.º 3.376.377-2, arrendatarios de la fracción n.º 2B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548

Pág. 4

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01632.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN B3, SUPERFICIE: 41,2926 ha
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL \$ 154.397 (PAGO ANUAL AL 31/12)
JOSÉ ENRIQUE RIPOLL, C.I. N.º 2.563.730-1,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previo pago del 50% de la deuda, más la renta del ejercicio corriente, más el fondo de previsión antes del 30/12/21, suspender las medidas judiciales adoptadas (resolución n.º 12 del acta n.º 5543 de fecha 03/03/21) contra el señor José Enrique Ripoll, titular de la cédula de identidad n.º 2.563.730-1, exarrendatario de la fracción B3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417.-----
- 2º) Previa suscripción por parte del señor José Enrique Ripoll de una orden de retención irrevocable ante ALUR por el valor de la renta, el fondo de previsión y la cuota del convenio a suscribir por la deuda que mantiene con el INC, suscribir un contrato de arrendamiento por tres años.-----
- 3º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, suscribir con el colono un convenio de pago en unidades indexadas, pagadero en 3 cuotas anuales, que incluya la deuda vencida, de acuerdo al nuevo procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----
- 4º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01141.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 403 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 20,196 ha
I.P.: 182, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 39.605 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA DEL CARMEN PEREIRA, C.I. N.º 3.458.493-9,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a la señora María del Carmen Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 3.458.493-9, como arrendataria de la fracción n.º 9 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 403.-----
- 2º) Solicitar a la colona la presentación, antes del 30/07/21, de un cronograma para construir a nuevo los alambrados perimetrales del predio en los tramos que resulte necesario, el cual deberá contar con la conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Canelones.-----
- 3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56660.
COLONIA BLANCA BERRETA, INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 14,4517 ha
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 22.946 (PAGO SEMESTRAL)
SANTIAGO ESTÉVEZ CAMEJO,
C.I. N.º 3.020.580-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- Modificar en lo pertinente la resolución n.º 16 del acta n.º 5534 de fecha 03/12/20, que quedará redactada de la siguiente manera: "1º) Revocar las resoluciones núms. 9 del acta n.º 5314 de fecha 20/07/16 y 29 del acta n.º 5336 de fecha 21/12/16, en lo referente a la adjudicación en cotitularidad de las fracciones núms. 23 y 24 de la Colonia Blanca Berreta al señor Edinson Daniel Estévez, titular de la cédula de identidad n.º 4.890.244-8, y a la señora Claudia Seballos, titular de la cédula de identidad n.º 4.972.160-7.-----
- 2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 24 de la Colonia Blanca Berreta al señor Edinson Daniel Estévez.-----
 - 3º) Autorizar al señor Santiago Estévez Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 3.020.580-4, a transferir el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 23 de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548

Pág. 6

Colonia Blanca Berreta en favor de su hijo, señor Edison Daniel Estévez, titular de la cédula de identidad n.º 4.890.244-8, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas a los predios y de las sumas adeudadas al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

4º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

5º) Una vez acreditado el fondo de previsión generado por el señor Santiago Estévez, refinanciar la deuda resultante -que asume el nuevo titular señor Edison Daniel Estévez-, aceptando que el monto correspondiente a la entrega inicial (10% de la deuda total asumida) sea transferido de los saldos acreedores que surgen de la cuenta del adjudicatario, autorizando la suscripción de un convenio en unidades indexadas en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas por el total del saldo adeudado.-----

6º) Hágase saber al nuevo adjudicatario que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato de arrendamiento y a la adopción de medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.”.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01265.

COLONIA SUSANA DALMÁS

INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)

FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 242,0923 ha

I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: GANADERA

RENTA ANUAL 2021: \$ 437.352 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)

ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA EL PORVENIR, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a la Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada el Porvenir como arrendataria de la fracción n.º 11 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718.----

2º) Continuar con el seguimiento técnico del emprendimiento por parte del Departamento Experiencias Asociativas y la Oficina Regional de Tarariras, debiendo volver informado al 30/04/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 7

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59186.
INMUEBLE N.º 684 (DURAZNO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 253,7557 ha
I.P: 107, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 456.144 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LA PALOMA SOCIEDAD AGRARIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al grupo La Paloma Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada como arrendataria de la fracción A del inmueble n.º 684.-----
- 2º) Continuar con el seguimiento técnico por parte del Departamento Experiencias Asociativas y la Oficina Regional de Durazno a efectos de verificar los resultados socioproductivos del emprendimiento, debiendo volver informado al 30/07/22.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2004-70-1-55607.
COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 117.5374 ha
I.P.: 183, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 441.725 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN ALBERTO MARIEZCURRENA, C.I. N.º 3.611.032-8,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Juan Alberto Mariezcurrena, titular de la cédula de identidad n.º 3.611.032-8.-----
- 2º) Solicitar al señor Juan Alberto Mariezcurrena, titular de la cédula de identidad n.º 3.611.032-8, la entrega de la fracción n.º 10 de la Colonia General Juan Antonio Lavalleya, inmueble n.º 468, antes del 31/07/21, y proseguir con las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio.-----
- 3º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 8

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56479.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 123 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 323.276 (PAGO SEMESTRAL)
WASHINGTON BACCINO BAROCHE,
C.I. N.º 3.196.987-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Washington Baccino Baroche, titular de la cédula de identidad n.º 3.196.987-5, arrendatario de la fracción n.º 14 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, y proseguir con lo dispuesto en la resolución n.º 20 del acta n.º 5543 de fecha 03/03/21.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00596.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO).
MUNICIPIO DE SOLIS GRANDE,
SOLICITUD DE GALPÓN PARA EL PROYECTO
DENOMINADO *DEL DESECHO AL HECHO*.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Ceder en comodato a la Intendencia Municipal de Maldonado (Municipio de Solís Grande), por el plazo de 5 años, el galpón ubicado en el padrón n.º 30.280 de la 5ª sección catastral del departamento de Maldonado, que se corresponde con la fracción n.º 13 del inmueble n.º 647.-----
- 2º) Comuníquese por oficio a la Intendencia Municipal de Maldonado y pase a la División Notarial para redactar el contrato de comodato.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 9

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00034.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10-24, SUPERFICIE: 5,6795 ha
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 15.042 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 10-26, SUPERFICIE: 5,6586 ha
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 15.042 (PAGO SEMESTRAL)
ESTEBAN DANIEL SORIA FLEITAS, C.I. N.º 4.190.032-8, Y
MIRIAN ESTELA PEREIRA BENITEZ, C.I. N.º 4.213.083-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por los señores Esteban Daniel Soria Fleitas, titular de la cédula de identidad n.º 4.190.032-8, y Mirian Estela Pereira Benítez, titular de la cédula de identidad n.º 4.213.083-9, arrendatarios de las fracciones núms. 10-24 y 10-26 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, en cuanto a permutar los predios que actualmente arriendan, por la fracción n.º 10 de la Colonia Las Delicias – campo La Palma, inmueble n.º 227.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00248.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPACE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 122,8483 ha
I.P.: 197, TIPIFICACIÓN: LECHERA
GONZALO DURÁN GARCÍA,
C.I. N.º 1.677.088-3, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Liquidar por la previsión de incobrables la deuda que mantiene con el INC el señor Gonzalo Durán García, titular de la cédula de identidad n.º 1.677.088-3, exarrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 10

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02171.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDÓNEZ
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 74,4823 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 93.757 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 163,8128 ha
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 217.550 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ PEREIRA COPPES, C.I. N.º 3.071.987-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previo pago de los costos y costas del juicio seguido contra el señor José Pereira Coppes, titular de la cédula de identidad n.º 3.071.987-5, proceder al levantamiento del embargo genérico trabado, así como a dar la baja en el sistema *Clearing de Informes*, liberándose la prenda de ganado oportunamente presentada.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00276.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 708 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 108,4862 ha
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 627.382 (PAGO MENSUAL)
GUSTAVO ALBERTO PANISSA GARBARINI,
C.I. N.º 3.237.303-3, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los señores directores Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, quienes argumentan que si el administrado ya cumplió con la exigencia de integrar la garantía según lo exigido en el PEEL II, tiene derecho a que se le reintegre para su libre disponibilidad, el monto anteriormente depositado para constituir garantía;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

No acceder a lo solicitado por el señor Gustavo Alberto Panissa Garbarini, titular de la cédula de identidad n.º 3.237.303-3, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 708, en cuanto a la devolución de la garantía presentada en el marco del PEEL I, acreditándose dicho monto a la cuenta del colono en el INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 11

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00388.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 853 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 110,7923 ha
I.P.: 230, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 538.502 (PAGO SEMESTRAL)
LEONARDO ALBERTO KOLLN CÁCERES,
C.I. N.º 3.335.754-5, Y STEFANÍA BLANC ROTTINI,
C.I. N.º 4.048.958-3, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa cancelación del crédito no retornable, confirmar a los señores Leonardo Alberto Kolln Cáceres, titular de la cédula de identidad n.º 3.335.754-5 y Stefanía Blanc Rottini, titular de la cédula de identidad n.º 4.048.958-3, como arrendatarios de la fracción n.º 22 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 853.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01245.
INMUEBLE N.º 735 (ROCHA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 982,5 ha
I.P.: 49, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 542.886 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO CERROS LINDOS, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar la desvinculación del señor Oscar Agustín Martínez De Cuadro, titular de la cédula de identidad n.º 3.202.364-0, del Grupo Cerros Lindos, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 735, el cual quedará integrado por los siguientes miembros: María Del Rosario Méndez Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 3.483.809-9, Jorge Antonio Méndez Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 4.131.860-6, Jorge Alejandro Miraballes Segovia, titular de la cédula de identidad n.º 2.797.133-5, Luis Alberto Méndez Rivero, titular de la cédula de identidad n.º 4.830.814-9, Marcos Esteban Techera González, titular de la cédula de identidad n.º 4.102.580-5, Lourdes Fabiana Pérez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.710.650-0 y Roberto Waldemar Sosa Garay, titular de la cédula de identidad n.º 3.853.250-4.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 12

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00137.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO,
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 27,9 ha
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 62.794 (PAGO SEMESTRAL)
CELIO DÍAZ MELIAN, C.I. N.º 2.673.262-7.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar al señor Celio Díaz Melian, titular de la cédula de identidad n.º 2.673.262-7, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 6 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, por un período de 10 años.-----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora María Jaqueline Mena, titular de la cédula de identidad n.º 3.175.572-5, en el contrato de arrendamiento a suscribirse. -----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00347.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 28,933 ha
I.P.: 140, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 80.752 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 26,432 ha
I.P.: 153, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 78.343 (PAGO SEMESTRAL)
NÉSTOR MOREIRA, C.I. N.º 3.153.925-4,
ARRENDAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 3 y 7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, por el período de nueve años, cuyo titular es el señor Néstor Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.153.925-4.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 13

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00434.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 32,8084 ha
MAURO DANIEL PAGLIONI DA COSTA,
C.I. N.º 1.567.610-7, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al señor Mauro Daniel Paglioni Da Costa, titular de la cédula de identidad n.º 1.567.610-7, a vender la fracción n.º 34 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, al señor Edmanuel Luzardo Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 4.479.984-3, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----
Ratifícase.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70915.
INMUEBLE N.º 682 (CANELONES)
CAMPO PIEDRAS DE AFILAR.
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 110 ha
FRACCIÓN B, SUPERFICIE: 154 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar la propuesta de reparcelamiento de las fracciones A y B del inmueble n.º 682, de acuerdo al croquis que obra a fs. 174 del presente expediente, que implica la creación de las siguientes parcelas: fracción n.º 1 de 210 ha (agrícola-ganadera); fracción n.º 2 de 7 ha, fracción n.º 3 de 15 ha, fracción n.º 4 de 7 ha; fracción n.º 5 de 6 ha; fracción n.º 6 de 6 ha; fracción n.º 7 de 5 ha y fracción n.º 8 de 5 ha.-----
2º) Una vez realizado el reparcelamiento aprobado en el numeral precedente, vuelva para declarar salidas de la administración del INC y del régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas, las fracciones núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del inmueble n.º 682, y disponer su venta en pública subasta.-----
3º) Establecer que los fondos obtenidos de la subasta a realizarse deberán ser destinados únicamente a la compra de tierra con fines colonizadores.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 14

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00320.
COLONIA LARRAÑAGA, INMUEBLE N.º 777 (SORIANO)
FRACCIONES NÚMS. 48, 49, 50, 51A Y 51B,
PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Anexar las fracciones núms. 50 y 50A de la Colonia Larrañaga, inmueble n.º 777, generándose una nueva parcela que se identificará como fracción n.º 50.-----
- 2º) Realizar respectivos llamados a interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 50, 51A y 51B de la Colonia Larrañaga, inmueble n.º 777, dirigido a productores lecheros familiares con problemas de escala o tenencia de tierra, para la instalación de unidades productivas lecheras.-----
- 3º) Comunicar a los aspirantes que el INC podrá otorgar financiamiento para la construcción de salas de ordeño.-----
- 4º) Comunicar a los adjudicatarios que se debe cumplir con la reglamentación ambiental vigente para el cuidado de la cuenca del Río San Salvador.-----
- 5º) Hágase saber al gerente de la Oficina Regional de Tarariras que se deberán aplicar las medidas recomendadas por la Dirección Nacional de Medio Ambiente en todas aquellas fracciones del INC que se encuentren ubicadas en la cuenca del Río San Salvador.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00578.
INMUEBLE N.º 926 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 358,694 ha
INDICE CONEAT: 77. DESTINO A DAR AL
PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar la propuesta colonizadora para el inmueble n.º 926 del departamento de Tacuarembó, que obra de fs. 10 a 12 del presente expediente.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción A del inmueble n.º 926, dirigido a ampliación de área de grupos de productores familiares y/o de asalariados rurales, formados o en formación, que exploten tierra en forma colectiva.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 15

- Resolución n.º 27 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.118.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 67B, SUPERFICIE: 113,8382 ha
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
JHONY KNECHT MULLER, C.I. N.º 3.205.104-9,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Jhony Knecht Muller, titular de la cédula de identidad n.º 3.205.104-9, a la fracción n.º 67B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, en la suma de \$ 554.282,28 (pesos uruguayos (quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y dos con veintiocho centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y una vez aceptada la tasación de las mejoras, -de corresponder- procedase a su pago.-----

- Resolución n.º 28 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.150.
COLONIA ANTONIO GIANOLA, INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 77,8475 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
ILIAN DEL RIO COUSILLAS, C.I. N.º 3.061.731-4,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Ilian Del Rio Cousillas, titular de la cédula de identidad n.º 3.061.731-4, a la fracción n.º 3 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, en la suma de \$ 1.284.754,40 (pesos uruguayos un millón doscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro con cuarenta centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y una vez aceptada la tasación de las mejoras, -de corresponder- procedase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 21 de abril de 2021

ACTA N.º 5548
Pág. 16

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución de Directorio n.º 41 del acta n.º 5430 de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de abril de 2021, el cual asciende a la suma de \$ 145.458 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.122, Compensación por asignación de funciones. -----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01195.
OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y
JORNALAS 2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar la resolución n.º 8 del acta n.º 5534 de 03/12/20, que quedará redactada: "Reiterar el gasto y disponer el pago del sueldo anual complementario del mes de diciembre de 2020, por la suma de \$ 523.454,70, según el siguiente detalle: a) programa 1.02, grupo 0, sub-grupo 0.5.9.005 – SAC Personal zafral o temporal: \$ 381.768,40; b) programa 1.01, grupo 5, sub-grupo 5.75 – Subsidio cargos políticos- SAC: \$ 141.686,30. Ratifícase."-----